



Mérida, Yucatán, a 27 de Octubre de 2017.

Comunicado de Prensa

Ante la información difundida del fallecimiento de una persona en el Centro de Reinserción Social de Mérida a causa de una probable asfixia por suspensión, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) inició una queja de oficio ante la presunción de acciones u omisiones en las que podrían haber incurrido autoridades penitenciarias.

Se solicitará un informe de los hechos acontecidos el día de ayer en el Cereso de Mérida, así como el expediente médico del fallecido; además a la Fiscalía General de Justicia del Estado también se le hará extensiva la petición del resultado de la autopsia, a fin de integrarlos a las investigaciones que inició esta Comisión.

La CODHEY realizará las diligencias necesarias a fin de determinar el grado de responsabilidad de las autoridades del penal de Mérida por el fallecimiento de un interno.

La reinserción social es una labor fundamental del Estado pero además, toda actuación de las autoridades que tienen asignada esa tarea debe velar por la protección de la salud y la vida del interno con estricto cumplimiento a nuestro sistema jurídico y a sus derechos humanos.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL